



# CONVOCATORIA

## PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CCR 2021-2022

El Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, en cumplimiento de la Ley N° 27867 Ley Orgánica Gobiernos Regionales y modificatorias; la Ordenanza Regional N° 383-2017/GRP-CR que aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional-CCR; y el Decreto Regional N° 001-2020/GRP-CR, que convoca a elección de representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la conformación del CCR del Gobierno Regional Piura para el periodo 2021-2022; y, aprueba el cronograma del Proceso Electoral, cita a los Delegados Electores y Delegadas Electoras inscritos en el Libro Registro Regional de Organizaciones Civiles del Gobierno Regional Piura, período 2021-2022, a participar en la etapa del Proceso Electoral, en las actividades que se detallan a continuación:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MODALIDAD
01	Asamblea De Delegados y delegadas de la Sociedad Civil	Martes, 12 de enero 2021	Primera citación: 8:30 am Segunda citación: 9:00 am	Virtual Vía Plataforma Zoom
02	Proceso Electoral	Domingo, 17 de enero 2021	Primera citación: 8:30 am Segunda citación: 9:00 am	Presencial: Sede Central – Gobierno Regional Piura

Ante cualquier consulta, puede efectuarla a los correos electrónicos: [bpinzon@regionpiura.gob.pe](mailto:bpinzon@regionpiura.gob.pe), [dlozada@regionpiura.gob.pe](mailto:dlozada@regionpiura.gob.pe).